



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 006 FAMILIA DE BUCARAMANGA

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 092

Fecha (dd/mm/aaaa): 30/05/2023

E: 1 **Página: 1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 31 10 006 2005 00754 00	Verbal Sumario	HERCILIA ESTEVEZ VARGAS	JHON WILLAR DIAZ GARCIA	Auto Pone en Conocimiento Se corrige el mes del auto anterior siendo lo correcto mayo	29/05/2023		
68001 31 10 006 2016 00090 00	Ejecutivo	MAYRA JAHIDITH CHÍA ORTIZ	JERRYSON GRISALES ZAPATA	Auto Pone en Conocimiento Pongase en conocimiento la informacion del pagador del demandado	29/05/2023		
68001 31 10 006 2018 00210 00	Ejecutivo	MARIA ALEXANDRA SANCHEZ MORA	MAURICIO ESCOBAR SANCHEZ	Seguir adelante la ejecución en la tercera demanda acumulada	29/05/2023		
68001 31 10 006 2018 00210 00	Ejecutivo	MARIA ALEXANDRA SANCHEZ MORA	MAURICIO ESCOBAR SANCHEZ	Seguir adelante la ejecución en la cuarta demanda acumulada	29/05/2023		
68001 31 10 006 2018 00210 00	Ejecutivo	MARIA ALEXANDRA SANCHEZ MORA	MAURICIO ESCOBAR SANCHEZ	Seguir adelante la ejecución en la quinta demanda acumulada	29/05/2023		
68001 31 10 006 2018 00210 00	Ejecutivo	MARIA ALEXANDRA SANCHEZ MORA	MAURICIO ESCOBAR SANCHEZ	Auto inadmite demanda Se inadmite la sexta acumulacion de demanda	29/05/2023		
68001 31 10 006 2019 00427 00	Ejecutivo	DORIS ARDILA RODRIGUEZ	GEOVANNI ZARATE GARCIA	Auto termina proceso por desistimiento Termina proceso por desistimiento tácito numeral 2 art- 317 del C.G.P.	29/05/2023		
68001 31 10 006 2020 00074 00	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	ELVER MOGOLLON PINZON	FRANCY JOHANNA PRIETO AYALA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se fija el día martes primero de agosto del año en curso a las 9:30 A.M. para llevar a acabo la audiencia del art. 501 del C.G:P. Inventarios y Avaluos de bienes	29/05/2023		
68001 31 10 006 2022 00561 00	Ejecutivo	CARLOS MAURICIO CAMPOS GRIMALDOS	KANDY MILENA CAMARGO CARVAJAL	Auto Requiere Apoderado Se requiere a la parte demandante a través d esu apoderado, para que notifique al demandado numeral 1 art. 317 del C.G:P.	29/05/2023		
68001 31 10 006 2023 00016 00	Verbal	MARIA LUISA ROZO CARRERO	ANTONIO SARMIENTO VELASCO	Auto ordena emplazamiento Se ordena el emplazamiento del demandado Sr ANTONIO SARMIENTO VELASCO, en la forma prevista en el artículo 10 de la ley 2213 de 2022	29/05/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 31 10 006 2023 00033 00	Verbal Sumario	YOLY MIREYA PEDRAZA RODRIGUEZ	EDUARD MAURICIO RINCON PABON	Auto decide recurso No se repone el auto recurrido, el recurso de apelación Improcedente	29/05/2023		
68001 31 10 006 2023 00062 00	Ejecutivo	SANDRA MARCELA CARDENAS GOMEZ	OSCAR JAVIER AVELLA GARCES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se fija el día 31 de julio del año en curso a las 9:30 de la mañana para adelantar la audiencia especial del 392 del C.G:P.	29/05/2023		
68001 31 10 006 2023 00163 00	Verbal Sumario	ELSA RODRIGUEZ SERRANO	RICARDO RODRIGUEZ SERRANO	Auto Pone en Conocimiento Se agrega al expediente la aceptación de la curador ad-litem y el concepto emitido por la procuradora de familia adscrita a este despacho	29/05/2023		
68001 31 10 006 2023 00176 00	Verbal	AMILSE MOSQUERA ARAGON	SERGIO ORLANDO GUTIERREZ CAPACHO	Auto admite demanda Se admite la demanda	29/05/2023		
68001 31 10 006 2023 00183 00	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	ALEKS RAMIRO VEGA MONROY	MERCEDES GOMEZ DE VEGA	Auto admite demanda Se admite la demanda se odena notificar y demás	29/05/2023		
68001 31 10 006 2023 00186 00	Verbal	CHARLES ANDRESON ROA LOZANO	LUCIA EMPERATRIZ DIAZ ZARAZA	Auto admite demanda Se admite la demanda	29/05/2023		
68001 31 10 006 2023 00191 00	Verbal	ANDREA CAROLINA PINZON VELASQUEZ	NATHAN EDWARD HOLLADAY	Auto admite demanda Se admite la demanda	29/05/2023		
68001 31 10 006 2023 00194 00	Verbal	ALBA LILIA GOMEZ SANCHEZ	NIXON ESTEBAN ACERO	Auto inadmite demanda Se inadmite la demanda para que sea subsanada dentro de los 5 días subsiguientes so pena de rechazo	29/05/2023		
68001 31 10 006 2023 00203 00	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	MARTHA LUCIA ALVAREZ MARIN	JUAN CARLOS ACOSTA GUZMAN	Auto Rechaza Demanda se rechaza la demanda por falta de competencia, se envia al juzgado septimo de familia de Bogota	29/05/2023		
68001 31 10 006 2023 00206 00	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	YAREISY VANEGAS DELGADO	GERSON SALAMANCA ROLON	Auto inadmite demanda Se inadmite la demanda para que sea subsanada dentro d elos 5 días subsiguientes so pena de rechazo	29/05/2023		
68001 31 10 006 2023 00211 00	Ordinario	OLGA LUCIA SALCEDO RINCON	LENIX YISSETH NUÑEZ VARGAS	Auto inadmite demanda SE INADMITE el escrito de demanda para que la parte demandante subsane sus vicios en el término de cinco (5) días, so pena de rechazo	29/05/2023		
68001 31 10 006 2023 00218 00	Verbal	JORGE LUIS COBOS PINZON	IRENE RINCON FERREIRA	Auto admite demanda Se admite la demanda	29/05/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 31 10 006 2023 00221 00	Ordinario	PIERRE ROGER CHRISTIAN AUTISSIER	HELENA EMPERATRIZ ALVAREZ VERGARA	Auto admite demanda Se admite la demanda	29/05/2023		
68001 31 10 006 2023 00228 00	Verbal Sumario	LUZ STELLA CASTRO	DINNY MARCELA MALDONADO CASTRO	Auto inadmite demanda Se inadmite la demanda para que sea subsanada dentro de los 5 días subsiguientes so pena de rechazo	29/05/2023		
68001 31 10 006 2023 00229 00	Ejecutivo	JOHAN SALAZAR FURNIELES	ALFREDO SALAZAR DIAZ	Auto inadmite demanda SE INADMITE el escrito de demanda para que la parte demandante subsane sus vicios en el término de cinco (5) días, so pena de rechazo	29/05/2023		
68001 31 10 006 2023 00234 00	Ordinario	NELIDA ARISMENDI GONZALEZ	JULIO HERNANDEZ ORTIZ	Auto admite demanda Se admite demanda	29/05/2023		
68001 31 10 006 2023 00236 00	Ejecutivo	ESLENDI LORENA SUAREZ SAAVEDRA	DIEGO FERNANDO HERNANDEZ ARDILA	Auto inadmite demanda Se inadmite la demanda para que sea subsanada dentro de los 5 días subsigueintes so pena de rechazo	29/05/2023		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO - LEY 1564 DE 2012 Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 30/05/2023 (dd/mm/aaaa) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.

SALVADOR VASQUEZ RINCON
SECRETARIO